NÚMERO 2026060033

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL

Administración

PUBLICACIÓN DE PADRONES

PRECIO PÚBLICO ESCUELA INFANTIL OCTUBRE 2026 Y TASA VIVIENDA TUTELADA NOVIEMBRE 2026

Por Resoluciones de Alcaldía números 2026-1018 y 2026-1023 de fecha 10 de noviembre de 2026, se han aprobado los Padrones de cobro de los siguientes conceptos y períodos:

- **Tasa Vivienda Tutelada**, **Noviembre de 2026**……..….**4.578,98 €**
- **Precio Público Escuela Infantil, Octubre 2026……..…..3.661,11 €**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se exponen al público los citados padrones por un plazo de **quince días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante este plazo, las personas interesadas podrán examinarlos en las dependencias de este Ayuntamiento o a través de la Sede Electrónica para formular las alegaciones que estimen oportunas.
Asimismo, se notifica colectivamente el período de pago voluntario, los lugares y las modalidades de ingreso:

- **Plazo de pago voluntario:** Se establece desde el **1 de diciembre de 2026 hasta el 1 de febrero de 2027**, ambos inclusive.
- **Lugar y forma de pago:** El ingreso podrá realizarse en las entidades bancarias colaboradoras autorizadas utilizando el documento de pago remitido al efecto. Los recibos que estén domiciliados serán cargados en las cuentas de los titulares.
- **Régimen de recursos:**
- Contra el acto de aprobación de los padrones podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los padrones correspondientes, según el artículo 14 del R.D.L.2/2004 de 5 de marzo.

Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haberse efectuado el ingreso, se iniciará el período de apremio, lo que devengará los recargos e intereses de demora correspondientes y, en su caso, las costas del procedimiento.

En Dúrcal, a 11 de noviembre de 2026.

La Alcaldesa,

Fdo.: María de los Ángeles Ruiz Fernández